

DECRETO

Expediente nº: 4392/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación/Provisión de Personal

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

SOBRE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.

Considerando el Proceso Selectivo para la constitución de Bolsa de Empleo en la categoría de Técnico Superior en Informática y Telecomunicaciones cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 1233 /2024, de 27 de julio, publicadas en el BOP n.º 149 de 1 de agosto, en cuya disposición Sexta establece literalmente:

« Concluido el proceso de selección, el Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo, publicará en el Tablón de anuncios y en la página web municipal del Ayuntamiento la calificación final y la relación de aspirantes propuestos para su inclusión en la Bolsa de Trabajo por orden de puntuación final, elevándose a la autoridad competente propuesta de nombramiento, que tendrá carácter vinculante, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

La duración del nombramiento de interinidad será la que resulte de la resolución de concesión del programa, subvención o en función de las necesidades existentes de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente a respecto.

La Bolsa resultante tendrá vigencia hasta la convocatoria de un nuevo proceso selectivo, para cubrir las necesidades que se produzcan en la categoría indicada, pudiendo ser los integrantes en la bolsa de empleo contratados o nombrados por necesidades del servicio, y siempre por el riguroso orden de puntuación en el que queden en dicha bolsa.

La bolsa resultante podrá ser utilizada para cubrir aquellas necesidades temporales que se produzcan, o en su caso interinidad, siendo el orden de llamamiento estrictamente el de prelación según la suma de puntuaciones obtenidas, de forma correlativa. (...)»

A la vista de la propuesta elevada por acuerdo del Tribunal del Proceso Selectivo para la constitución de Bolsa de Empleo en la categoría de Técnico Superior en Informática y Telecomunicaciones de fecha 17 de septiembre de 2024 y con Cód. Validación: 6QLFAJ6HP5WLE5ZNDSLDNG9L3.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1752 de 17 de septiembre de 2024.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la composición de la **bolsa de empleo en la categoría de Técnico Superior en Informática y Telecomunicaciones** con arreglo al orden de prelación establecido a continuación, en virtud de la disposición sexta de la convocatoria:



Orden	N.I.F	Apellidos y nombre
1	28****19*	LEAL PAZ DAVID
2	44****10*	CANTO ORTIZ JOSE MARIA
3	30****88*	PINO NORIEGA MAGLIN TERESA
4	44****39*	MONTES REPISO SERGIO
5	30****89*	BARRAGAN SALAZAR DAVID

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la Unidad de Organización y Recursos Humanos y al área de Informática de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la web y tablón municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

